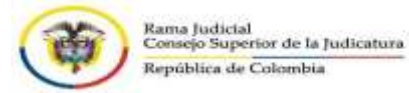


Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: MARIO NIÑO
Demandante:
500013110002-2011-00617-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de octubre de 2021. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Conforme a lo solicitado por la DIAN en comunicación No. 1.22.272.555.4572 del 21 de octubre de 2021, envíese en forma inmediata copia de la diligencia de inventarios y avalúos aprobados donde figure la tradición de los mismos, y la providencia que los aprobó, a efectos de la expedición del paz y salvo respectivo.

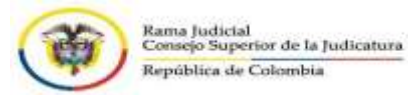
CÚMPLASE

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: MARIO NIÑO
Demandante:
500013110002-2011-00617-00



Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

554d9b46e683a1826117a9f8fe35c78d90c7d82b7fcc9ec93d4ac1790f86b95d

Documento generado en 11/11/2021 11:54:56 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>